



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R.Nº 2002 032-11

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota Nº 034 del 22 de Enero del 2001; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Facultad; lo previsto en el Artículo 194 del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2001-218, de fecha 11 de Diciembre de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

- Promuévase, a contar del **01 de Enero de 2002**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Humanidades y Arte a la jerarquía que se indica, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
BANCALARI MOLINA, ALEJANDRO	PROFESOR ASOCIADO	020062	A-08
GARCIA VALENZUELA, VICTOR HUGO	PROFESOR ASOCIADO	020063	Mantiene
GUZMAN ROSALES, ANIBAL	PROFESOR ASISTENTE	020064	A-06
HOEHMANN RESCHKE, OLGA DORIS	PROFESOR ASISTENTE	020065	A-06
LARENAS SAN MARTIN, MARIA EDITH	PROFESOR ASISTENTE	020066	A-06
MELO PARDO, FERNANDO ANTONIO	PROFESOR ASISTENTE	020067	A-06
PALMA MORALES, MATEO EXEQUIEL	PROFESOR ASOCIADO	020068	Mantiene
REYES BARRIOS, ANA MARIA	PROFESOR ASOCIADO	020069	Mantiene
RIOSECO MEDINA, VIRGINIA LEONOR	PROFESOR ASISTENTE	020070	Mantiene

Como consecuencia de lo anterior entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

- Otórgase ascenso a contar del **01 de Enero de 2002**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Humanidades y Arte, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
BAÑADOS SANTANA, EMERITA SARA	A-05
CONCHA OBREGON, LILIAN INES	A-05
CONTRERAS VACCARO, ROBERTO	A-10
CORRAL FERNANDEZ, CRISTIAN EDUARDO	A-09
KOTZ, GABRIELA EMILCE	A-05
OYARZUN MUÑOZ, ROSA ISABEL	A-09
SANZANA REYES, CARMEN CECILIA	A-05

2001-007

3. El mayor gasto originado por lo dispuesto precedentemente, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.

Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 5 de Marzo de 2002.-



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/rjv.